

**EMPRESA OCEANOIL S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO**  
**TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Manta, 25 de junio del 2019

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de Oceanoil S.A.

**INTRODUCCION**

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Junta Directiva, de fecha 15 de junio de 2020, y conforme con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías Art. 279, cumpro con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual comprende entre el 1° de enero 2019 y 31 de diciembre de 2019.

**CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Los directivos de la Empresa Oceanoil S.A. durante el ejercicio económico 2019 han cumplido con lo establecido en las normas legales y estatutarias vigentes, así como las Disposiciones aprobadas en la Junta de Accionistas de la Compañía.

Los libros de Actas de Junta General, los Títulos de Acciones, los Talonarios, y el Libro de Expedientes de Actas de Junta de Accionistas, así como todos los libros de Contabilidad se encuentran actualizados y bien custodiados como lo determinan los reglamentos de la Superintendencia de Compañías.

su conservación y proceso técnico, adicional fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de OCEANOIL S.A. al 31 de diciembre de 2019, el desempeño de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Cabe señalar que las cuentas por pagar proveedores no tienen plazo ni causan intereses, las mismas que se cubrirán a corto plazo, y en el convenio citado en el que faculta y soporta la realización de varias de las transacciones entre partes relacionadas, movimientos y resultados que se reflejan detalladamente en los registros e informes contables emitidos por la compañía y ha determinado que no hay efecto tributario en el Impuesto a la Renta 2019.

La compañía con el objeto de financiar parte de sus operaciones ha realizado préstamos a instituciones financieras, al 2019 cuenta con un préstamo otorgado por el Banco Internacional el cual se terminará de cancelar en el año 2020 por un valor de \$250.000, también contamos con un préstamo al Banco Guayaquil con un saldo de \$193011.77 y uno adicional con el Banco Bolivariano por un valor de \$103026.89; cada uno con sus respectivos intereses, todas estas operaciones se encuentran establecidos en las tablas de amortización otorgada por las instituciones financieras.

## **OPINION E INTERPRETACION FINANCIERA**

El análisis realizado como comisario se efectuó de conformidad con las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, se efectuó una evaluación de la estructura de control interno de la compañía. Por lo que podemos concluir que en mi opinión, éstos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado.

Por lo expuesto, sometemos a consideración la aprobación del Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2019 de OCEANOIL S.A.

  
Ing. Melanie Intriago Tuárez

**Comisario**